

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****37****ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 660/2019.

Fecha solicitud: 31 de enero de 2019.

Actividad: taller de reparación de automóviles (ramas: chapa y pintura) y lavado.

Emplazamiento: calle Valgrande, número 19.

Alcobendas, a 12 de febrero de 2019.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/5.977/19)

